

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/05077 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de inspector/a jefe/a de la Policía Local, subgrupo A2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, escala técnica, categoría inspector/a, por el sistema de promoción interna.

ANUNCIO

Se somete a publicación la Resolución de alcaldía n.º 2026-1002, de fecha 28 de abril de 2026 que, transcrita literalmente, dice:

I. Antecedentes de hecho:

1. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0238 de fecha 3 de febrero de 2026, se aprobaron las bases específicas para la cobertura en propiedad de una plaza de inspector/inspectora jefe/jefa de la policía local, subgrupo A2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala técnica, categoría inspector /Inspectora, por el sistema de promoción interna.

2. Ha sido sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE n.º 50 de 25/02/2026) y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP n.º 30 de 13/02/2026).

3. Finalizado el plazo para la presentación de instancias, se ha presentado 1 solicitud.

4. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0683, de fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y fue publicado en el BOP n.º 75, de fecha 13 de abril de 2026, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcàsser.

5. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido para subsanar deficiencias y emitir alegaciones, no se recibe ninguna.

II. Fundamentos de derecho:

1. Resulta de aplicación los siguientes preceptos:

- Artículos 23.2, 103.3 y 149.1.18.ª de la Constitución Española.
- Artículos 21.1.g), 91.2, 100 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Artículo 133 del RDLegislativo 781/1986, de 18 de abril.



• Artículos 37.2 y 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (TREBEP).

• Artículos 3, 4 y 6 del RD 896/1991, de 7 de junio.

• Artículos 3.1 y 7.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Govern Valencià.

• Artículo 59.6.b. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

• Artículos 51 y siguientes de la Ley 10/2010 de 9 de julio de la Generalitat.

Corresponde a la alcaldía resolver al respecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985.

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de inspector/inspectora jefe/jefa de la policía local, subgrupo A2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala técnica, categoría inspector/Inspectora, por el sistema de promoción interna.

Admitidos/as:

N.º orden	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ CONTRERAS	ALEJANDRO	**3896***

Excluidos: no hay aspirantes excluidos.

Segundo: Establecer la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS) con las siguientes personas:

Presidente titular: Manuel Ocaña Alemany, Intendente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Paiporta.

Presidente suplente: Francisco José Márquez Sanchís, Intendente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Benetússer.

Secretaria titular: José Antonio López Pozo, Interventor del Ayuntamiento de Alcàsser.

Secretario suplente: Eva Gracia Soler Mifsud, Tesorera del Ayuntamiento Alcàsser.

A proposición de la AVSRE:

Vocal N.º 1 titular: Sr. Julio Antonio Domenech del Ramo, Inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Almussafes.

Vocal N.º 1 suplente: Sr. Francisco Alcañiz Saiz, Inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Torrent.

Vocal N.º 2 titular: Sra. Amelia Escrivà Penella, Inspectora del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Valencia.

Vocal N.º 2 suplente: Sr. José Luis Castelló Cervera, Inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Xirivella.



Vocal N.º 3 titular: Sr. Rafael Blasco Muñoz, Inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Albal.

Vocal N.º 3 suplente: Sr. Jacobo Domingo Cortés, Inspector del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Picassent.

Tercero: Nombrar como personal asesor del OTS, sometido a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del órgano técnico de selección:

Para la realización de la prueba psicotécnica de la fase de oposición: María Cristina Catalá Prades, Psicóloga colegiada N.º CV05730.

Cuarto: La realización del primer ejercicio comenzará el día 25 de mayo de 2026, a las 16:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcàsser (Plaça del Castell, 1), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en los locales en donde se haya celebrado el ejercicio anterior o en los que señalen en el último anuncio, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos. El llamamiento para la sesión siguiente de un mismo ejercicio deberá realizarse con un plazo mínimo de antelación de doce horas, mientras que la convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Quinto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Alcàsser, 28 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

